



ANT: Resolución Afecta N°49 del 2023 que establece condiciones de operación y tramos tarifarios para Perímetro de Exclusión Zona Surponiente

Oficio N°5489/2026 de 20 de febrero del 2026 DTPR, donde Informa tarifas máximas, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Resolución Exenta N° 419/2024 DTPR, Establece procedimiento dispuesto respecto a tarifas, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

MAT.: Informa lo que Indica.

**DE: SERGIO STEPHAN ORELLANA.
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO (S)**

**A: REPRESENTANTE LEGAL CÍA DE SERVICIOS PARA LA
LOCOMOCIÓN COLECTIVA LÍDER S.A (UN730) DEL
PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA ZONA SURPONIENTE DE
LA REGIÓN METROPOLITANA**

En conformidad con lo dispuesto en el Oficio N° 5489 DTPR, de fecha 20 de febrero de 2026, emanado del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por medio del presente cumpla con informar a usted que la Subsecretaría de Transportes, a través de su División de Transporte Público Regional (DTPR), y en concordancia con lo establecido en la Resolución Exenta N° 419 de 2024, que fija el procedimiento aplicable en materia tarifaria y la Resolución Afecta N°49 del año 2023 donde establece condiciones de operación, tramos tarifarios





y tarifas, ha determinado que, a contar del día 28 de febrero de 2026, las tarifas máximas correspondientes a las categorías adulto, adulto mayor y estudiante serán las siguientes;

Nº	SERVICIO USUARIO	ORIGEN	DESTINO	TARIFA MÁXIMA ADULTO (\$)	TARIFA ADULTO MAYOR (\$)	TARIFA ESTUDIANTE (\$)
1	R730	PADRE HURTADO	QUINTA NORMAL	\$1.030	\$510	\$720
2	R730V	PADRE HURTADO	ESTACIÓN CENTRAL	\$1.030	\$510	\$340

Sin otro particular,



Distribución:

JUANITA DEL CARMEN CONEJEROS - SECRETARIA(O) - OPERACIONES
REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 500730
DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.